



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.973 / 2013.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 671/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- Acta Proposición de Adjudicación Trato Directo ID 5325-11-FR13, "Construcción Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 3.033/2013, de fecha 19 de Julio de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Privada N° 37/2013, "Construcción Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 4.281/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 que llama a Trato Directo el Proyecto denominado "Construcción Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Acuerdo N°260 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 34/2013, de fecha 18 de Noviembre de 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** el Trato Directo, "Construcción Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, Comuna de Zapallar", al proponente **Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.**, Rut. N° ~~900.000.000-0~~, domiciliado en ~~Carretera 1991, Of. 01, Valdivia, Chile~~, por valor de \$ **261.584.290.-** (doscientos sesenta y un millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos noventa pesos) IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 210 días corridos.
- 2° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria 215.31.02.004.013.053 denominada "Mejoramiento Jardín Infantil Los Peques".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

COPIA / DA 19/11/13

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- SECPLA
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / BAF / SCP / JUE / SEC / pfc.